

EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Bartolomé ZUZAMA BISQUERRA

Coordinador Creación de Empresas. Cámara O. de Comercio e Industria de Valladolid

José María TORREMOCHA HERNANDEZ

Coordinador de Proyectos. Centro Docente Empresarial (CEDE)

NOTA INTRODUCTORIA

Las opiniones que aparecen en esta comunicación representan únicamente el pensamiento de los autores y no necesariamente el de las instituciones o entidades en los que éstos desempeñan su labor.

RESUMEN DE LA COMUNICACIÓN

La Comunicación que se presenta está estructurada en cuatro bloques de contenidos diferenciados.

El primero analiza el Emprendedor/a de Castilla y León mediante aportaciones del CES y propias, extraídas del contacto y trabajo diario con Emprendedores/as.

El segundo analiza críticamente las líneas de apoyo existentes en nuestra Región, basado en análisis documentales y entrevistas con Emprendedores/as

El tercero expone propuestas a nivel comunitario, nacional, regional y local, de mejora al apoyo a la creación de empresas.

El cuarto expone propuestas propias, basadas en nuestra modesta experiencia en este campo.

El objetivo de la comunicación es exponer la realidad actual desde un punto de vista crítico, para movilizar a las Administraciones e Instituciones a progresar e intentar corregir los defectos expuestos en la misma.

Valladolid, 9 de octubre de 1998

1. CARACTERISTICAS DEL EMPRENDEDOR-TIPO DE CASTILLA Y LEON

Entorno general

Podríamos comenzar diciendo que un Emprendedor/a es aquella persona que pone en marcha una iniciativa empresarial, solo ó asociado con otros promotores/as, asumiendo los riesgos financieros y de otro tipo que ello conlleva, aportando su trabajo y ocupándose, por lo general, de la dirección de la empresa.

Los estudios y análisis efectuados (1) denotan que aunque la relación entre el entorno y el espíritu empresarial no es determinante, si es cierto que éste influye de diversas maneras:

- Es más favorecedora una cultura empresarial de riesgo (Area Mediterránea) que una cultura de seguridad (Castilla y León)
- La familia es importante como modelo de valores empresariales, más importante que heredar la empresa es heredar la cultura empresarial
- Las ayudas y facilidades del entorno burocrático-administrativo favorecen la aparición de emprendedores/as
- La formación institucional, por lo general, no favorece la actitud emprendedora, en especial la de la Universidad.

Otro factor a tener en cuenta es la influencia del mercado laboral, facilitando así la aparición de dos tipologías de emprendedor:

- El Emprendedor Vocacional, que sería el emprendedor por excelencia, reuniendo las motivaciones, valores y actitudes emprendedoras
- El Emprendedor por necesidad, que crea una empresa cómo única salida laboral y su motivación es cubrir las necesidades básicas.

Esta tipología es sólo una de las posibles, ya que por ejemplo, el estudio realizado por LICE en 1995, establece otra tipología de emprendedores/as, con motivaciones, objetivos principales, concepción de la empresa y tipos de gestión, completamente distintos:

- Personas asalariadas que desean independizarse
- Trabajadores por cuenta ajena y con frecuencia hijos/as de pequeños empresarios
- Personal técnico y cuadros que desean gestionar su propia empresa.

El último factor a tener en cuenta son las competencias personales del emprendedor, de las que las ideales podrían resumirse en cuadro que exponemos a continuación:

CARACTERÍSTICAS DEL EMPRENDEDOR IDEAL	
CONFIANZA EN SÍ MISMO	Confianza, independencia, personalidad, optimismo, liderazgo.
ORIGINALIDAD	Innovador, creativo, expeditivo, tomador de iniciativas, adaptable.
ORIENTADO HACIA LA GENTE	Sociable, flexible de espíritu, abierto a las sugerencias y críticas
ORIENTADO AL RESULTADO	Necesidad de triunfar, buscador del beneficio, persistente, perseverante, determinado, trabajador, enérgico.
ORIENTADO HACIA EL FUTURO	Previsor, perceptivo
TOMADOR DE RIESGOS	Capacidad para tomar riesgos, amante de desafíos

El Emprendedor-Tipo de Castilla y León

Para exponer las características básicas del Emprendedor/a actual de Castilla y León, es fundamental acudir a los más recientes y fiables estudios que se han realizado sobre el tema, para posteriormente exponer unas conclusiones de nuestra propia experiencia en este campo.

Informe Del Consejo Económico Social, 1997

En primer lugar nos referimos al Informe 4/97 del Consejo Económico y Social de Castilla y León, elaborado a iniciativa propia, sobre la política de creación de empresas en Castilla y León.

Con respecto a este estudio, consideramos que antes de exponer los datos, hay que matizar que están obtenidos basándose en una encuesta realizada únicamente a empresas con forma jurídica societaria mercantil (S.A. ó S.L.). Esto, a nuestro entender, sesga los resultados obtenidos de una manera bastante destacable, puesto que no analiza los perfiles de dos formas jurídicas usadas mayoritariamente en nuestra región por los nuevos emprendedores/as como son la del empresario/a individual y la comunidad de bienes.

A pesar de la matización anterior, los resultados del Informe del CES más destacables son los siguientes:

1. El emprendedor/a castellano/a es mayoritariamente un hombre (67% hombres frente al 33% mujeres), con una edad entre 26 y 35 años, con formación de grado medio o superior y con experiencia como trabajador por cuenta ajena.
2. Si analizamos su nivel educativo, destacan por arriba los titulados/as universitarios/as medios y/o superiores (52%) y por abajo, los técnicos/as titulados/as de Formación Profesional (sólo un 9%). El resto tienen estudios básicos (Bachiller medio o superior)
3. Si analizamos las motivaciones para crear su empresa, vemos que lo más destacable es que algo más de la mitad de los nuevos/as empresarios/as consultados destacó el conocimiento del negocio o del sector en el que había creado su empresa. En apoyo a esto hay que exponer el hecho de que un 36% de los encuestados manifestaba poseer

algún cliente antes de iniciar la actividad, lo que disminuye en gran medida el riesgo de la decisión.

Otro grupo a tener en cuenta es el de los desempleados/as, que representaban un 20% de la muestra, lo que es una muestra palpable del efecto del emprendedor/a por necesidad.

4. Las barreras con las que se ha encontrado el emprendedor/a castellano-leonés/a a la hora de poner en marcha su idea empresarial fueron básicamente la financiación y la burocracia administrativa, entre otras, como se expone a continuación:

BARRERAS PARA CREAR LA EMPRESA	
BARRERAS CITADAS	PORCENTAJE DE RESPUESTAS
Financiación	65.28%
Burocracia administrativa	56.94%
Falta de información	11.11%
Falta de formación empresarial	8.33%
Otras	19.44%

A la hora de analizar la respuesta de falta de formación empresarial hay que tener en cuenta que más de la mitad de la muestra tenían estudios medios o superiores, lo que no refleja, a nuestro entender, la situación real.

Proyecto Objetivo 100 Empresas. Cámara de Comercio De Valladolid, 1994-1998

Tal y como hemos citado con anterioridad, por nuestro trabajo y el contacto directo con los emprendedores/as que acuden diariamente al Proyecto Objetivo 100 Empresas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, podríamos destacar un perfil del emprendedor/a vallisoletano/a, que creemos extrapolable al castellano-leonés y que difiere en algunos aspectos del expuesto por el Informe del CES:

1. El emprendedor/a castellano-leonés/a no es excesivamente innovador/a, apuesta más por sectores conocidos, lo que explica el auge de las franquicias
2. Precisa de una tutela profesional y multidisciplinar durante el período inicial de su actividad empresarial
3. Tiene un gran desconocimiento sobre el procedimiento para crear una empresa, incluso los titulados/as universitarios/as, que no son mayoría entre los emprendedores/as que han acudido a nuestro Servicio, a diferencia de los datos que expone el informe CES.
4. Hay un gran aumento del colectivo de emprendedoras, ya que el desempleo entre las mujeres de nuestra región es mucho más elevado que entre los hombres.
5. La mayoría de proyectos puestos en marcha lo ha sido a través de formas societarias sencillas como empresario/a individual o comunidades de bienes.
6. El sector servicios es el que acapara la mayor parte de las iniciativas empresariales, por la menor inversión y la creencia extendida de que es suficiente una menor cualificación para desarrollarlas.

2. ANÁLISIS DE LAS LINEAS DE APOYO EXISTENTES

Análisis global

Desde hace unos años venimos asistiendo a la aparición, modificación y desaparición de las posibles vías o líneas de apoyo a las que puede acceder el emprendedor/a.

Si bien en el último año no se han producido muchas variaciones sustanciales, si que han sido dispersas. Por una parte han desaparecido varias, y por otra, han entrado en vigor algunas que inicialmente aportaban aspectos novedosos.

Desde un punto de vista histórico podemos decir que hasta el pasado ejercicio la tipología de líneas era la siguiente:

1. Las procedentes de Entidades Locales. Éstas establecían tanto ayudas directas para la inversión como cursos formativos y los denominados premios al nuevo empresario/a.
2. Las Diputaciones a través de los CEAS, cumplían una función mas bien de canalizadores de los proyectos hacia otras Instituciones.
3. Asociaciones comarcales de Desarrollo y de empleo que a través de sus propios fondos crearon gabinetes de fomento de empleo y dotaron de una posterior financiación a estos.
4. Tras la implantación de la Secretaria Regional de la Mujer se potencio la denominada línea de emprendedoras con una subvención al proyecto.
5. Las de la Junta de Castilla y León a través de sus Consejerías tanto de Economía como de Sanidad y Bienestar Social y posteriormente de Industria, Comercio y Turismo. En estas se presentaba una variada tipología tanto por la inversión como de ayudas a fondo perdido.
6. Destacaba por su importancia económica la demanda vía de incentivos tanto regionales, como territoriales.
7. Tampoco deberíamos olvidar mencionar la implantación de jóvenes agricultores/as y artesanos/as por la repercusión que en el ámbito rural y de nuevos yacimientos de empleo han tenido.

Pero el verdadero análisis se plantea ante las líneas que en el presente año dispone el emprendedor/a y cuales han sido sus resultados reales en la practica.

Lo que va a exponerse no son opiniones personales, meramente subjetivas, sino que nacen de la observación del medio y de las encuestas que hemos venido realizando a los emprendedores/as con los que hemos venido trabajando a la hora de poner en marcha su empresa.

Conviene precisar que nuestro análisis, aunque tiene carácter regional, se basa en datos de la capital y provincia de Valladolid, al ser el ámbito geográfico de nuestro quehacer diario.

Ayudas de Entidades locales

Por lo que respecta a las *entidades locales* y como tal, el Ayuntamiento de Valladolid, recientemente se han redoblado los esfuerzos en relación con el tema que nos ocupa:

A través de la iniciativa comunitaria Urban, que aunque incide solamente en los barrios de San Pedro Regalado y España más su zona de influencia, ha supuesto una manera distinta de actuar y sobre todo, obteniendo resultados por su servicio integral y personalizado de orientación y la agilidad en la tramitación de las subvenciones propias.

Han venido trabajando en herramientas formativas en soporte papel y por medio de videos instructivos, en jornadas de motivación y los ya clásicos cursos de emprendedores/as.

Las mas de treinta iniciativas puestas en marcha y los mas de mil asesoramientos demuestran su eficiente respuesta.

El problema se plantea para el resto de barrios de la ciudad, que tras la desaparición del Servicio de Fomento de Empleo, encuadrado en la Concejalía de la Juventud, han quedado limitados en su necesidad de orientación y formación.

Por lo general, actualmente y desde el Ayuntamiento, se viene trabajando más en temas de orientación laboral para el empleo por cuenta ajena, que en los de autoempleo. La presentación de diversos proyectos a la Unión Europea y la colaboración con alguna institución esta paliando el déficit que se ha producido.

El denominado “Plan Joven de Empleo” ha sido más una vía política de acción que una realidad para los emprendedores/as, que veían como otras ciudades de nuestro entorno más cercano con misma tendencia política en sus Ayuntamientos, se implicaban más en su tarea de fomento de nuevas iniciativas empresariales.

Con Premios al emprendedor/a que nos obligan a requisitos formales rígidos, con un apoyo económico a posteriori, y con una tramitación de más de diez meses no se logra crear empresas, es necesario involucrarse más como administración.

Ayudas de Entidades Provinciales

Las *entidades provinciales*, como la Diputación, aun no teniendo competencias en esta materia y con escasos recursos económicos, han apostado por el autoempleo como vía de implantación de nuevas empresas en el ámbito rural y como motor de desarrollo local.

Básicamente se ha trabajado en dos frentes: por un lado en la formación intrínseca de los emprendedores/as a través de cursos monográficos y de seminarios sobre sectores que inciden directamente en los denominados nuevos yacimientos de empleo; y por otro, a través de la formación de los técnicos/as que directamente van a orientar y sobre todo motivar a los futuros empresarios/as en su periodo de emprendeduría. La red de CEAS que se vertebra por toda la provincia ofrece un acceso cercano y directo de la información.

Ayudas de Asociaciones Comárcales

En lo relacionado con las acciones de las *asociaciones comárcales*, destacar que se están recibiendo cada vez más fondos comunitarios de la Unión Europea y por ello pueden ofrecer unas crecientes líneas de colaboración con los emprendedores.

Así han creado gabinetes de orientación, cursos formativos, redes telemáticas de acción e información y sobre todo, están intentando apoyar al emprendedor/a a través de subvenciones financieras. Es en especial en el análisis de estas últimas donde vamos a profundizar.

Aunque las ayudas pueden alcanzar, en la mayoría de los casos, hasta un 40% de la inversión y pueden ser anticipadas y complementadas con créditos concertados a bajo interés, el problema se centra en la ausencia de un verdadero análisis previo de la viabilidad del proyecto empresarial para que éste no desaparezca con las primeras pérdidas por una falta total de rentabilidad, y por otra, porque a través de este sistema se estén sufragando, por ejemplo, arreglos de domicilios en el ámbito rural, y no verdaderas casas o posadas rurales.

Pero no podemos dejar de reflejar que estas asociaciones, muy cercanas al emprendedor/a, deben no solo fomentarse y crecer en número sino que, orientadas como una verdadera agencia rural de autoempleo con capacidad de servicio y de atención a su cliente potencial, lograr dinamizar los núcleos rurales y asentar la población joven en esas zonas como hace ya tiempo se viene poniendo en funcionamiento en Francia y otros países de nuestro entorno.

Línea de apoyo a Emprendedoras

Otra posible fuente de apoyo es la coordinada por la *Secretaria Regional de la Mujer* encuadrada en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en la denominada línea de emprendedoras.

No siendo una línea nueva, es aún bastante desconocida por sus futuras receptoras, conteniendo ventajas por la sencillez de los requisitos formales a la hora de la presentación, y cierta rapidez en su resolución, pero por el contrario la escasa cuantía de la ayuda, en muchos casos plantea la duda de su solicitud por parte de las interesadas.

Se ha venido complementando con ayudas formativas instrumentadas por medio de diversas asociaciones o colectivos de mujeres pero que a nuestro juicio han tenido una escasa repercusión hacia el autoempleo, aunque su éxito en asistencia y solicitantes sea evidente. Con el II Plan de Igualdad de la Mujer en Castilla y León se supone que se van a potenciar todas estas iniciativas.

No podemos dejar de añadir los diversos Gabinetes NOW, que distribuidos por toda la geografía regional y con desigual éxito, vienen ofreciendo sus servicios hacia la empresaria y la emprendedora que quiera constituir su empresa.

Líneas de la Junta de Castilla y León

Pasemos ahora a considerar las diversas líneas que dentro de programa de ayuda de la *Consejería de Industria, Comercio y Turismo* se plantean.

Partimos siempre de la condición insoslayable de desempleados/as de los solicitantes, cuando no siempre es ésta su situación inicial a la hora de crear la empresa. En el caso de que sí lo sean, al ir la denominada renta de subsistencia unida a la petición previa y sin condiciones especiales de un crédito, vemos como las posibles ventajas de ésta línea se ven mermadas de principio.

Si ha esto le sumamos la dificultad que entraña que un desempleado/a pueda hacer frente a la responsabilidad generada por ese crédito (avales) y por tanto la dificultad en su concesión por parte de las entidades financieras, denotamos como la apariencia de utilidad de la línea de ayudas públicas desaparece.

De nuevo vemos como nos ponemos en manos de entidades financieras en vez de ser la propia administración pública la involucrada en ese proceso.

No podemos dejar de mencionar aquí la escasa, por no decir nula, implantación y aceptación de las *entidades de garantía recíproca o de capital riesgo* por parte de los emprendedores/as, pues o bien desconocen su existencia o su contenido, o si las conocen (apenas un 2 %), rechazan por gravosa su colaboración.

Además, todo lo referido a las ayudas públicas se agrava con la tardanza en el pago de la disminución del tipo de interés del crédito y mantenimiento del tipo de interés no disminuido hasta ese momento.

Entendemos que las Administraciones Públicas deben facilitar los recursos financieros para incrementar el número de emprendedores/as, controlando la gestión de los proyectos y sobre todo, asesorando para la viabilidad de los mismos y no siendo unos terceros los que las realicen.

No sirve de justificación frente a esta crítica, el hecho de que todavía no se tengan transferidas todas las competencias, ya que en este tema se viene trabajando de manera muy similar en otras Comunidades Autónomas, con resultados dispares pero con idénticos problemas.

Líneas de ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León

Donde queremos centrar especialmente nuestra atención, por las expectativas previas creadas y los posteriores resultados obtenidos, es en la Línea 13 de la ADE, denominada de emprendedores/as.

En primer lugar, según recoge la normativa de esta línea, se subvenciona hasta el 70% del asesoramiento y redacción del plan de empresa. No entendemos, ni vemos lógico, que el primer acercamiento a la administración regional y más concretamente a la ADE sea mediante un pago. Se deberían tender puentes que acerquen más a los emprendedores/as, a través de un asesoramiento integral, cercano, y sobre todo del menor coste posible y no mediante recetas que frenen este proceso, importadas de otros lugares en los que el perfil del emprendedor/a y de la forma jurídica de la empresa son completamente distintos, por lo general, de los castellano-leoneses.

Podríamos también analizar las denominadas “entidades tutoras” de estos planes ya que en una gran mayoría de ellas, como es lógico por sus fines fundacionales, destaca más su ánimo lucrativo que el espíritu desinteresado de fomento de nuevas iniciativas empresariales. Todo ello sin olvidar la falta de adaptación a las necesidades reales de las futuras empresas, que en muchos casos son micro-pymes a las que los planes de enfoque estratégico les resultan, sino inútiles, al menos no vitales para su principal problema: la supervivencia empresarial día a día.

En la segunda vía de ayuda subvencionada se destina hasta un millón de pesetas para los gastos de constitución y primer establecimiento, con un tope del 50 %. Nuevamente nos encontramos con una redacción que puede crear algo más que desconcierto, pues si bien las cantidades son aceptables y la idea que las inspira sea loable, en la práctica real es parcialmente inviable, por cuanto lo que prima en Castilla y León es la empresa pequeña, que por lo general adopta la forma de comunidad de bienes

o de empresario/a individual que no alcanzan las cien mil pesetas de gastos iniciales y que si fueran por esta línea de ayuda pagarían ese 30 % restante del plan de empresa que fácilmente sería más de lo que fueran a obtener como ayuda financiera inicial. Como se dice en esta tierra, para este viaje no necesitamos alforjas.

En esta línea de ayuda y en lo referente a la posterior tutorización, destacar que el emprendedor/a suele concentrar sus esfuerzos en trabajar en y para su empresa, y como mucho, concertando acciones de consultoría o de asesoría externa para aspectos contables o financieros y siempre por defecto. Por tanto, o no va acudir, o por lo menos va a recelar de este tipo de acciones formativas, de ahí la escasa demanda que han tenido por parte de los emprendedores/as.

Como conclusión final de esta ayuda que presenta la ADE consideramos que es una muy buena idea, pero mal instrumentada. En primer lugar, sería más deseable un asesoramiento integral en el proceso de constitución y una tutela efectiva en los primeros meses de la vida de la empresa, que es donde más situaciones de falta de orientación empresarial se plantean. Además sería fundamental que entre los gastos justificables o elegibles, se pudieran incluir los de las Comunidades de Bienes y los propios de los Empresarios/as Individuales y si éstos fueran de escasa cuantía, determinar unos baremos mínimos.

En cuanto a la tramitación, se ha avanzado bastante, pero se deberían introducir sistemas de consulta telefónica o telemática del estado de tramitación de las ayudas, como ya vienen funcionando en la Comunidad de Madrid, para dar una imagen de seguridad y de tranquilidad para el administrado.

Solamente añadir la necesidad de nuevas vías de estímulo empresarial y de la actuación decidida y valiente de nuestros representantes políticos. Es mucho lo que todavía queda por hacer para que entre todos situemos a nuestra Comunidad Castellano-leonesa donde la corresponde el contexto económico global de nuestro país y de la Unión Europea.

3. EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS INSTITUCIONALES DE ACTUACION

Nivel Comunitario

Es fundamental facilitar la creación y el mantenimiento de las Pymes en Europa, que constituyen la base de la fortaleza económica, al representar más del 60% del volumen total de negocios y el 66% del empleo y ser cruciales para la mejora de la competitividad y el crecimiento de la Unión Europea (U.E.). Esto sólo será posible si existe un entorno empresarial que favorezca el éxito. Así pues es necesario eliminar los actuales obstáculos a la actividad empresarial y prever modalidades de apoyo técnico y financiero.

Los ministros y los líderes empresariales han reconocido y destacado ampliamente la importancia de la PYME para la economía de la U.E., su competitividad, su crecimiento y su potencialidad de creación de empleo. Recientemente, se ha empezado a percibir cada vez más la importancia del espíritu empresarial, citado como uno de los cuatro pilares de las orientaciones de empleo aprobadas por la Cumbre del Empleo en Luxemburgo.

Después del Consejo Europeo de Amsterdam, de los días 16 y 17 de junio de 1997, se invitó a la Comisión Europea a crear un grupo operativo de expertos que elaborara un informe independiente que propusiera medidas concretas a adoptar por la Comisión y los Estados Miembros para mejorar la calidad de la legislación y eliminar las cargas innecesarias que obstaculizan el desarrollo de las empresas europeas, en especial de las PYMES (2).

Este grupo operativo denominado BEST (3), inició sus trabajos en octubre de 1997, preparó un informe preliminar para la Cumbre del Empleo en Luxemburgo y elaboró su informe final para el Consejo Europeo de Cardiff (15 –16 de junio de 1998). Un tema central en el informe es el fomento de la empresa y del espíritu empresarial, para lo que se exponen una serie de recomendaciones priorizadas, en diversos temas, de las que destacamos las más directamente relacionadas con el objetivo de la ponencia:

TEMAS	ACTUACIONES PROPUESTAS
<p data-bbox="370 1077 613 1287">MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA</p>	<ol data-bbox="651 957 1256 1472" style="list-style-type: none"> 1. Pensar primero a pequeña escala a la hora de legislar. 2. Identificar y adoptar las mejores prácticas de otros estados o regiones. 3. Elaborar campañas eficaces de información. 4. Eliminar la práctica de envolver y endurecer la legislación comunitaria. 5. Adoptar iniciativas legislativas que faciliten la creación de empresas: Registros únicos, ventanillas únicas, etc. 6. Crear unos buenos servicios integrados de asesoramiento e información que permitan apoyar a las empresas en su creación y ayudarlas a superar las fases críticas de su desarrollo. Estos servicios deben ser controlados y evaluados periódicamente y cooperar estrechamente con las organizaciones representativas de las PYMES.

NUEVOS ENFOQUES EN MATERIA DE EDUCACION Y FORMACION	<p>7. Reorientar la actual oferta de formación, en estrecha cooperación con la comunidad empresarial.</p> <p>8. Diseñar una formación específica del espíritu empresarial.</p>
ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y AYUDA A LA INNOVACIÓN	<p>1. Elaborar programas de respaldo a los préstamos a las PYMES, para movilizar los créditos bancarios.</p> <p>2. Buscar nuevas maneras de llevar capital a las PYMES, aunque sean cantidades pequeñas.</p> <p>3. El régimen fiscal puede ser un importante estímulo u obstáculo para el desarrollo de PYMES dinámicas e innovadoras.</p> <p>4. Es necesario ayudar a la PYME a optimizar la utilización de la investigación y la tecnología.</p> <p>5. Los programas comunitarios de I+D deben ser mucho más sensibles a la PYME.</p>
EJECUCIÓN	Es necesario adoptar medidas inmediatas para fomentar el espíritu empresarial y una cultura empresarial, a todos los niveles de la sociedad.

Nivel Nacional

El Plan de Acción para el Empleo del Reino de España, de 15 de abril de 1998, destaca como su Pilar II el desarrollar el espíritu de empresa, con las siguientes directrices:

DIRECTRIZ	ACTUACION
DIRECTRIZ 8	Reducir los costes generales y las cargas administrativas de las Empresas, fundamentalmente de las PYMES.
DIRECTRIZ 9	Fomentar el trabajo por cuenta propia y la creación de Pymes.
DIRECTRIZ 10	Creación de puestos de trabajo a nivel local. Desarrollo de la Economía Social.
DIRECTRIZ 11	Régimen fiscal más favorable al empleo.
DIRECTRIZ 12	Reducir los tipos del IVA sobre los servicios intensivos en mano de obra.

A su vez, estas directrices se desarrollan por objetivos, medidas, recursos, calendarios, indicadores y actores implicados, como por ejemplo la Directriz 9, que es la más relacionada con el tema que nos ocupa y para la que se proponen actuaciones en las áreas de asistencia técnica, subvenciones de inicio de actividad y formación para autónomos/as.

Nivel Regional

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León para 1998 contempla actuaciones a favor del autoempleo y la creación de empresas en los siguientes programas:

1. Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de 30 años
2. Plan de Empleo Joven
3. Plan de Empleo para personas discapacitadas
4. Incentivación del autoempleo en poblaciones menores de 2.000 habitantes
5. Fomento de los Nuevos Yacimientos de Empleo

Las actuaciones en estos programas siguen la línea de lo analizado anteriormente en el punto 2.

Por otro lado, el Consejo Económico Social de Castilla y León, en su Informe 4/97 sobre la política de creación de empresas en Castilla y León, propone recomendaciones en las siguientes áreas:

1. Entorno, formación y asesoramiento
2. Infraestructuras de apoyo: Viveros de Empresas y Parques Tecnológicos
3. Medidas de apoyo financiero
4. Simplificación de Trámites Administrativos
5. Fiscalidad

Entre las conclusiones de su Informe sobre Políticas Industriales (4) de enero de 1998, en el punto 6: Política de Apoyo a Emprendedores/as, el CES especifica, entre otras muchas cosas, que es preciso implicarse en la creación de fondos especialmente destinados a apoyar pequeñas empresas innovadoras con gran potencial de crecimiento o en su fase de creación, y no sólo encaminar la política de inversiones hacia los grandes proyectos.

Nivel Local

Como ya hemos visto anteriormente, actualmente se potencia la figura de las Entidades Locales como facilitadoras de la creación de oportunidades y el apoyo a los Emprendedores/as.

En este punto quisiéramos destacar un documento elaborado por los agentes sociales y económicos de Valladolid en el año 1995 denominado Plan Estratégico de Valladolid, que en el objetivo 3 de su línea estratégica 2 que propone consolidar una estructura económica moderna y diversificada, busca potenciar una infraestructura de soporte que favorezca la creación de nuevas empresas, consolide el tejido económico y facilite la competitividad en el mercado internacional, para lo que especifica acciones y prioridades.

4. PROPUESTAS PARTICULARES

Desde el conocimiento que nos da la experiencia en el apoyo diario a los emprendedores/as durante más de cuatro años y tras el análisis de las anteriores propuestas institucionales, sólo nos queda proponer y/o destacar las siguientes recomendaciones para facilitar la creación de empresas y el autoempleo en Castilla y León:

1. En un momento en que el precio del dinero nunca ha estado tan bajo, es fundamental facilitar a los Emprendedores/as los avales necesarios para acceder a los créditos de las Entidades financieras, lo que puede lograrse mediante instrumentos como las Sociedades de Garantía Recíproca o a través de la valoración de la viabilidad de los proyectos como único aval necesario.
2. Desarrollar y/o facilitar acceso a Viveros de Empresas o Centros de Servicios a los Emprendedores/as, pero en el casco urbano de la ciudad, habida cuenta de la tipología del emprendedor/a de Castilla y León.
3. Potenciar la profesionalización y la gratuidad de los servicios de apoyo y asesoramiento a los emprendedores/as, colaborando con las entidades de reconocida solvencia próximas a los mismos/as y en las que confía habitualmente. Facilitar la integración de estos servicios en redes de apoyo a nivel local y regional.
4. Trabajar en el objetivo de conseguir una “Ventanilla Unica” de Creación de Empresas real o virtual, con representantes de todas las Administraciones implicadas.
5. Fomentar y apoyar la difusión del Espíritu Emprendedor en la educación y formación de los/las jóvenes de Castilla y León, cada vez a menor edad, para crear una cultura empresarial y eliminar el rechazo.
6. Apoyar la investigación en relación con las cualidades del emprendedor/a ideal para elaborar herramientas que faciliten la orientación efectiva.
7. Fomentar el trabajo de abajo hacia arriba, es decir apoyar a las entidades más en contacto con el emprendedor/a y repartir tareas de acuerdo con la estructura administrativa. Facilitar los fondos necesarios y el entorno legislativo más adecuado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) TREJO LOPEZ, E. Competencias personales del Emprendedor/a. Borrador de comunicación para el Congreso Nacional de Psicología del Trabajo. Valladolid, 3 de junio de 1988. 8 Páginas.
- (2) Varios documentos:
 - JENKINS, T. Presidente del Consejo Económico y Social. Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Libertad de constitución de empresas en el mercado único (Observatorio del Mercado Único)”. Diario Oficial de las Comunidades Europeas C235/10. Bruselas, 27 de mayo de 1998.

- JENKINS, T. Presidente del Consejo Económico y Social. Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión – Mercados europeos de capital para las pequeñas y medianas empresas: perspectivas y posibles obstáculos al progreso”. Diario Oficial de las Comunidades Europeas C235/13. Bruselas, 27 de mayo de 1998.
 - JENKINS, T. Presidente del Consejo Económico y Social. Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Las nuevas programaciones regionales para 1997-1999 en virtud del objetivo nº 2 de la política estructural comunitaria – Énfasis en la creación de empleo” Diario Oficial de las Comunidades Europeas C235/38. Bruselas, 27 de mayo de 1998.
 - JENKINS, T. Presidente del Consejo Económico y Social. Dictamen del Comité Económico y Social sobre la “Comunicación de la Comisión-Aplicación del Primer Plan de Acción para la Innovación en Europa-La innovación al servicio del crecimiento y el empleo. Diario Oficial de las Comunidades Europeas C235/46. Bruselas, 27 de mayo de 1998.
- (3) EVANS, C. Presidente del grupo operativo BEST. Informe del grupo operativo para la simplificación del entorno empresarial. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Bruselas, 30 de abril de 1998.
- (4) Varios documentos:
- MUÑOZ, P. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Informe a iniciativa propia sobre política de creación de empresas en Castilla y León. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 26 de febrero de 1997.
 - MUÑOZ, P. Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Informe a iniciativa propia sobre Políticas Industriales en Castilla y León. Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 21 de enero de 1998.
- (4) INGECON, S.A., TUBSA. Plan Estratégico de Valladolid. Valladolid, 24 de marzo de 1995.